

Lista de comprobación de la disposición del paciente para abandonar el centro sanitario

Spravato® (esketamina pulverizador nasal)

En cada sesión de tratamiento, los pacientes deben ser supervisados durante y después de la administración de Spravato® (esketamina pulverizador nasal) por un profesional sanitario hasta que se encuentren estables, según criterio clínico.

El objetivo de esta lista de comprobación es ayudar al médico responsable a decidir si el paciente está listo para abandonar el centro sanitario después de recibir este medicamento y no necesita más observación por parte de un profesional sanitario.

En especial, esta lista hace hincapié en los cuatro riesgos asociados a este tratamiento, que se le han explicado detalladamente en la Guía adjunta. El paciente no debe presentar ninguno de estos eventos, o cualquier síntoma sugestivo de estos, para poder abandonar el centro médico.

El profesional sanitario responsable de la administración de Spravato® debe confirmar todos los siguientes puntos.

Evaluación clínica

- | | |
|---|--------------------------|
| 1. Estado disociativo transitorio y trastorno de la percepción (disociación): Ha confirmado que el paciente no muestra signos de disociación o trastornos de la percepción de la realidad que puedan afectar su funcionalidad. | ☐ |
| 2. Alteraciones del nivel de consciencia (sedación): Ha confirmado que el paciente está completamente despierto y responde a estímulos (p. ej. no experimenta sedación). | ☐ |
| 3. Aumento de la presión arterial: Los valores de presión arterial del paciente se encuentran dentro de valores normales. | ☐ |
| 4. Otros eventos adversos: Se han resuelto otros eventos adversos. | ☐ |

El paciente

- | | |
|---|--------------------------|
| 5. Ha informado al paciente de que no debe conducir o manejar maquinaria hasta el día siguiente, tras haber descansado adecuadamente. | ☐ |
| 6. Ha planificado el paciente volver a casa en transporte público o ha organizado que alguien le lleve. | ☐ |

Final del periodo de monitorización

- | | |
|--|--------------------------|
| 7. Considera, como profesional sanitario responsable, que el paciente está clínicamente estable y ya no requiere supervisión adicional en base a su juicio clínico, y puede abandonar el centro. | ☐ |
|--|--------------------------|

Información sobre prevención de riesgos acordada con la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) – Junio 2025

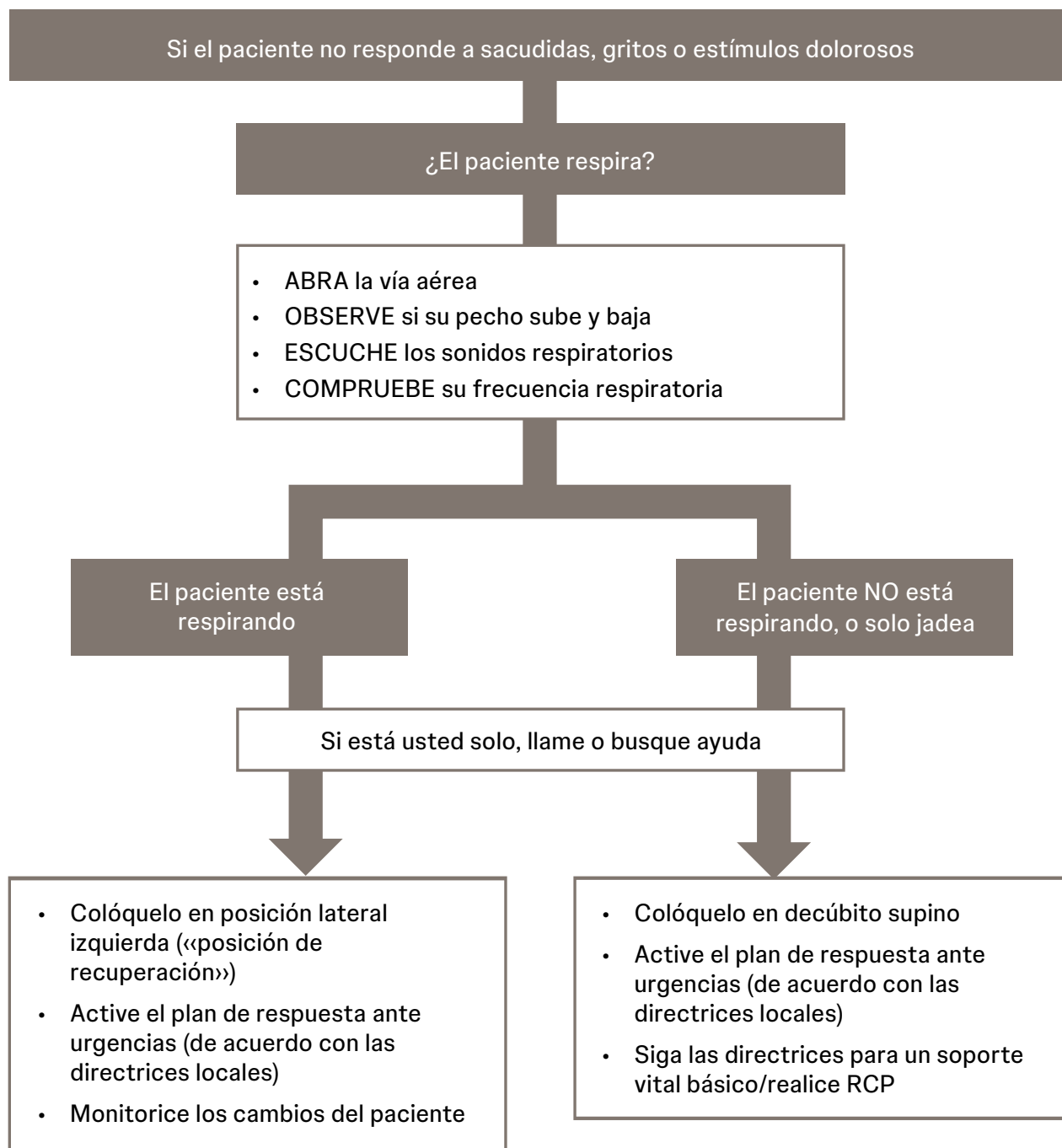
Disponible en la web de la AEMPS www.aemps.gob.es

Version 3 (RMP 7.1)

Fecha de acuerdo con AEMPS:

CP-497897 Junio 2025 Janssen-Cilag, S.A.

Qué hacer en caso de emergencia



Se recuerda la importancia de notificar las sospechas de reacciones adversas a través del Centro Autonómico de Farmacovigilancia correspondiente o del formulario electrónico disponible en <https://www.notificaRAM.es>